

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Miércoles 31 de octubre de 2012 Pág. 30950

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28745 ASESORES TELEVIG. INTEGRAL, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 157/2012, dimanante de autos número 975/10, a instancia de Pablo José Barranco Lobo contra Asesores Televig Integral, S.L., en la que con fecha 18/10/2012 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Asesores Televig Integral, S.L. con CIF número B91745109, en situación de Insolvencia por importe de 17.955.13 euros de principal, más 1.157,17 euros de intereses y 1.928,62 euros para costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072042-1